



UTEQ

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Avanzamos juntos a ti

.edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

La primera Universidad Agropecuaria del País

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0368-M

Quevedo, 12 de noviembre de 2015

PARA: Sr. Dr. Eduardo Diaz Ocampo
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA
UNIDAD EDUCATIVA HUMBERTO MOREIRA MÁRQUEZ

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la UNIDAD EDUCATIVA HUMBERTO MOREIRA MÁRQUEZ del cantón Ventanas, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Secretariado Ejecutivo en Técnicas Informáticas puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



Anexos:

- convenio ESPECÍFICO-UTEQ-UNIDAD EDUCATIVA HUMBERTO MOREIRA MÁRQ (1)
(1).pdf

dt



CONVENIO ESPECÍFICO Y DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y UNIDAD EDUCATIVA HUMBERTO MOREIRA MARQUEZ DE LA CIUDAD DE VENTANAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRACTICAS PREPROFESIONALES Y DE VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD DE ESTUDIANTES.

Conviene celebrar el presente convenio Especifico para la realización de las Prácticas Pre-profesionales, y de Vinculación, los estudiantes de la carrera de **Secretariado Ejecutivo en Técnicas Informáticas**; por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por el **Dr. Eduardo Díaz Ocampo**, en su calidad de Rector y por otra parte **HUMBERTO MOREIRA MARQUEZ** representado/a por **Msc. LUIS GONZALO CHACON QUEZADA** y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO es una institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y con su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el dialogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigaciones, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solitaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica, de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

UNIDAD EDUCATIVA HUMBERTO MOREIRA MARQUEZ es una institución de Educación Secundaria Ubicada en la parte derecha de la Y a lado derecho en el Cantón Ventanas. Que tiene como

MISION

La Unidad Educativa Humberto Moreira Márquez, es una institución que educa y prepara a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos para el buen vivir, para continuar con sus estudios superiores o mantener una excelente relación laboral; cuenta con una infraestructura mejorable con amplios espacios para el ocio y la sana recreación; laboratorios de Informática y Ciencias Naturales; canchas deportivas, espacios verdes, un salón social, departamento dental y otros elementos que facilitan el desarrollo y la práctica del conocimiento, con calidad y calidez, manejando la tecnología con solvencia moral y humanista, priorizando los procesos pedagógicos en concordancia con la filosofía del Nuevo Bachillerato General Unificado y del Nuevo Modelo de Gestión.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVOS

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO** y **UNIDAD EDUCATIVA HUMBERTO MOREIRA MARQUEZ** para la realización de las practicas pre pre-profesionales de los estudiante de la carrera de **Secretariado Ejecutivo en Técnicas Informáticas**, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que le permitirá involucrarse y participar progresivamente en la operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tenga la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, y consolidar su formación profesional y de trabajo.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ

1. Designar un responsable para que conjuntamente con **Unidad Educativa Humberto Moreira Márquez** ejecuten este Convenio Especifico.

2. Designar a la Lic. Veronica Osario Sanchez MS.c., como regulador de este convenio.
3. Designar a los señores estudiantes de la carrera de **Secretariado Ejecutivo en Técnicas Informáticas**, para realizar sus prácticas pre-profesionales de acuerdo al perfil solicitado.
4. Designar a la Ing. Karina Plua Panta MS.c. Docente coordinador de las prácticas Pre-profesionales para el control de las actividades que desarrollen los estudiantes durante la realización de las prácticas pre-profesionales.

Compromisos de Unidad Educativa Humberto Moreira Márquez.

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecuten este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes de prácticas pre-profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación e integración.
3. Brindar facilidades para que el/la/los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación.
4. Evaluar, certificar el cumplimiento, calidad de trabajo y actividades realizadas por el/la/los estudiantes en el informe que presentará a la Unidad Académica a la que pertenece.

Compromisos de el/la/los estudiantes:

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ, de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la **Unidad Educativa Humberto Moreira Márquez**.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la **Unidad Educativa Humberto Moreira Márquez**.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicios en la **Unidad Educativa Humberto Moreira Márquez**.
5. **CLÁUSULA CUARTA: DURACION.-**

El tiempo de duración de este convenio será de un año.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA

El presente convenio Especifico entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en tres ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Rios, a 11 de Septiembre del 2015


Dr. Eduardo Díaz Ocampo
RECTOR UTEQ



Msc. LUIS CHACON QUEZADA
RECTOR U E HUMBERTO MOREIRA MARQUEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CHACON QUEZADA
LUIS GONZALO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
QUINGEO**

FECHA DE NACIMIENTO **1953-03-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**JANETH BELLANILA
LEMA PEREIRA**

Nº **010105831-5**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MGS.DGC.CURR. ECU.SUP** V434V424H

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHACON RICARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **QUEZADA MANUELA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **VENTANAS
2011-09-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-09-29**






IDENTIFICACIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016

016 - 0135 **0101058315**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHACON QUEZADA LUIS GONZALO

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	VENTANAS	0
VENTANAS	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS